ACLARACIÓN N° 1

San Lorenzo, 01 de marzo de 2019

Señores:
POTENCIALES OFERENTES.
Asunción, Paraguay

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, informa que dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "**Adquisición e Instalación de Aires acondicionados Tipo Split para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicios**" - ID N° 358830, aclara la siguiente consulta realizada por los potenciales oferentes:

Consulta N° 1

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados copias de contratos o facturas con empresas públicas o privadas, en las que se demuestre la provisión, instalación y venta de aires acondicionados dentro de los últimos cinco años (2014, 2015, 2016, 2017,2018) o en su defecto que esta exigencia sea omitida entre los requisitos, teniendo en cuenta que existen empresas que cuentan con la capacidad y experiencia en instalación y provisión requeridas para este tipo de equipo de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado consagrado en el inciso b) del artículo 4° de Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Respuesta: Ajustarse a las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

Lic. José Menchaca Bernal
Jefe Dpto. de Contrataciones